

# BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN

Nombre .....

Apellidos ..... DNI/NIF .....

Edad ..... Fecha de nacimiento .....

Domicilio .....

C.P. .... Localidad .....

Provincia ..... Teléfono móvil .....

E-mail .....

OBRAS PRESENTADAS:

TÍTULO 1 .....

TÍTULO 2 .....

Solicita su participación en el XV CERTAMEN INTERNACIONAL DE MICRORRELATOS "CROSS DE ATAPUERCA 2025", aceptando las bases y normas establecidas para este Certamen por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Y declara bajo su responsabilidad que las obras presentadas no son copia de otras, ni han sido seleccionadas en ningún otro concurso o medio de difusión con o sin derechos económicos.

Autorizo y consiento lo dispuesto sobre la PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES y la pluralidad de finalidades que se recogen en las bases de este certamen.

(marcar lo que proceda)      Sí       NO

Firmo/firmamos la presente autorización.

En ....., a ..... de ..... de 2025.

Fdo. EL/LA CONCURSANTE

EN CASO DE MENORES DE EDAD

Fdo. EL PADRE, MADRE, TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos .....

DNI: .....

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

## Al servicio de los municipios de la provincia de Burgos



Instituto Provincial para el Deporte y Juventud  
Excma. Diputación Provincial de Burgos  
C/ Madrid, 24 - Real Monasterio de San Agustín  
Apdo. de Correos n.º 2  
09080 Burgos

Ibercaja

# XV CERTAMEN INTERNACIONAL de MICRORRELATOS

CROSS DE ATAPUERCA 2025



INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

# BASES

## 1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Podrá participar en este certamen cualquier persona física que lo desee a partir de 16 años.
2. El tema debe estar relacionado con el Cross de Atapuerca, deberán ser originales e inéditos (no publicados) y no haber sido premiado con anterioridad.
3. Los microrrelatos presentados tendrán una extensión máxima de 200 palabras y estará escrito en castellano. En este cómputo no se incluye el título de la obra.
4. Cada autor/a podrá presentar un máximo de 2 microrrelatos. Los premios no podrán ser acumulativos ni divisibles, y podrán ser declarados desiertos por el jurado.
5. El plazo de presentación de microrrelatos podrá realizarse hasta el día 24 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.
6. Los trabajos se enviarán por correo electrónico a: **certamenesidj@diputaciondeburgos.es**

Se deberá especificar en "Asunto": XV Certamen Internacional de Microrrelatos Cross de Atapuerca".

Se adjuntarán dos archivos:

- El primer archivo, con el título de la obra: contendrá la obra presentada y el pseudónimo, en formato Word, con interlineado sencillo y letra arial 12 sin datos que puedan identificar al autor/a.
- El segundo archivo, con el título de la obra más la palabra "plica" que contendrá el boletín de participación del concursante y DNI escaneado.

Consultas en el teléfono 947 25 86 50 ext. 2410

## 2. PREMIOS

A los ganadores del Certamen de Microrrelatos se les entregarán los siguientes premios:

600 euros: Primer premio

400 euros: Segundo premio

300 euros: Tercer premio

El plazo de percepción del premio se establece en noventa (90) días naturales a contar desde el fallo del jurado.

El pago del premio será efectuado mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el ganador, previa retención fiscal que legalmente corresponda practicar.

## 3. RESOLUCIÓN, JURADO, Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

La resolución del presente certamen tendrá lugar antes del día 31 de diciembre de 2025.

El jurado será nombrado por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

El fallo del jurado será inapelable y se comunicará convenientemente a las personas que resulten premiadas y a los medios de comunicación. No se mantendrá correspondencia con los participantes.

Correspondiéndole al jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

El jurado se reserva el derecho de no admitir en el presente Certamen aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Podrá ser anulada cualquier solicitud que no esté debidamente cumplimentada o que sus datos sean ilegibles.

## 4. NORMATIVA Y OTRAS CUESTIONES

El presente Certamen se sujeta con todo su alcance y extensión a la aplicación de la normativa de Propiedad Intelectual Española y en concreto al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa que le sea de aplicación.

Teniendo en consideración que la participación es a través de microrrelatos, el participante declara expresamente bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los puntos siguientes y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al Instituto de Deporte y Juventud en tal sentido:

a) Que el microrrelato enviado es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el microrrelato enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

b) Que en el caso de que el participante no sea el autor del microrrelato enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne al Instituto de Deporte y Juventud de cualquier responsabilidad al respecto.

c) El participante se compromete a no enviar relatos que hayan sido generados mediante herramientas de Inteligencia Artificial. Toda creación de los relatos presentados tiene que haber sido humana.

d) Que el microrrelato enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, y exime de responsabilidad al Instituto de Deporte y Juventud, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

e) Que con respecto al microrrelato enviado, en el caso de que resulte ganador de alguno de los premios previstos en el apartado 2, el participante cede libremente al Instituto de Deporte y Juventud, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente. Asimismo, los microrrelatos premiados podrán ser cedidos a terceros para su publicación en cualquier tipo de soporte.

## 5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir las presentes Bases del Certamen.

El incumplimiento de las Bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Certamen.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases, el Instituto de Deporte y Juventud realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha convocado el presente Certamen.

Las bases del presente Certamen estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente en el portal del presente Instituto: <https://www.crossatapuerca.com>

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES:

La solicitud de participación en este Certamen implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el consentimiento de los afectados para el tratamiento de los datos por el IDJ de Diputación Provincial de Burgos y la cesión de los mismos a entidades colaboradoras en la gestión del Certamen, únicamente para las funciones derivadas del procedimiento y realización del presente Certamen, con respeto del deber de confidencialidad, pudiendo el afectado, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en la legislación vigente y siendo responsable del tratamiento de los datos personales el IDJ.